GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

21 OCT 2016

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6825411

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198301

Santiago, 08 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 653.924 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luis Alejandro BECERRA RAMOS de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departemento de Extranjería y Migración del Ministerio de PETITA erior y Seguridad Pública

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> > KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

35

RSD/PVS/VGL/PSS [301] 08/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo